MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 04 de diciembre del 2.020.-

RESOLUCIÓN IM Nº 221/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.020 PARA LA CONTRATACION DE "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE VÍVERES DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA PERSONAS VULNERABLES IDNº 386606".----------

VISTAS:

Las dos ofertas presentadas en virtud al llamado para la **"Adquisición y Provisión de Víveres de Alimentos no perecederos para personas vulnerables"** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen Nº 11/2.020**, recomienda para la **"Adquisición y Provisión de Víveres de Alimentos no perecederos para personas vulnerables"** la Adjudicación a la empresa unipersonal **"GRAD DISTRIBUIDORA" de Gerardo Rolando Arevalos con Ruc Nº 2193811-3** por la suma de **Gs.146.389.800 (Ciento cuarenta y seis millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos guaraníes),** considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución y lo reglamentado para la adquisición de referencia. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.--------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que reza lo siguiente: *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;-*

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-
RESUELVE:

1º) **ADJUDICAR:** el llamado por Contratación Directa Nº 05/2.020 para la **"Adquisición y Provisión de Víveres de Alimentos no perecederos para personas vulnerables" a la empresa unipersonal "GRAD DISTRIBUIDORA" de Gerardo Rolando Arevalos con Ruc Nº 2193811-3** por la suma de **Gs.146.389.800 (Ciento cuarenta y seis millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos guaraníes)**. Según dictamen del Comité de Evaluación.-------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA Secretaría General

SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA INTENDENCIA

ING. GERMAN GNEITING
Intendente Municipal